

## MESA DE CONTRATACIÓN

### PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA EL “MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE SANTIAGO DURANTE LOS AÑOS 2026- 2029.”

**Expediente:** [0005-CP01-2025-000121](#)

## ACTA 3

### 1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 14:00 horas del día 09 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Revisión de las aclaraciones presentadas por ASTOBIZKAR S.L., OSCAR FERNÁNDEZ MONTERO y VIVEROS ALCALDE S.L., según lo recogido en el acta 2.
- Baremación, si procede, de las propuestas recogidas en el sobre “B”

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal.
- Vocal-Interventora: Nancy Sesma Fernández, Interventora Delegada del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
- Vocal-Secretaria: Irene Úriz López, Técnico de Administración Pública de Medio Ambiente (rama jurídica) de la Sección de Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusan su asistencia el resto de integrantes de la Mesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en lo sucesivo LFCP), los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

### 2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 09/02/2026 se procede a la apertura del sobre A de las siete empresas licitadoras. En el caso de las licitadoras ASTOBIZKAR S.L. y ÓSCAR FERNÁNDEZ MONTERO se apreciaron defectos subsanables en la documentación presentada, por lo que se procedió a notificarles el correspondiente requerimiento, concediendo un plazo de cinco días naturales para su cumplimiento.
- Con fecha 18/02/2026 se reúne la mesa para la revisión de las subsanaciones presentadas y apertura del sobre B. En dicha mesa se acuerda, admitir la documentación subsanada por los licitadores y formular los siguientes requerimientos de aclaración, según lo recogido en el acta 2:

- ASTOBIZKAR S.L.: Documentación que acredite la duración de la formación en conducción eficiente presentada.
  - OSCAR FERNÁNDEZ MONTERO: Documentación que acredite su solvencia técnica para el caso de resultar propuesto adjudicatario; Documentación que acredite la disposición de vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (lotes 1,2,3); Justificación de la viabilidad económica de las ofertas anormalmente bajas presentadas en los lotes 2 y 3.
  - SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE S.L.: Documentación que acredite la disposición de vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo.
- Con fecha 26/02/2026 la mesa remite los requerimientos descritos:
- ASTOBIZKAR SL presenta con fecha 01/03/2026 presenta certificados acreditativos de la duración y contenido de los cursos de formación en conducción eficiente de sus trabajadores.
  - OSCAR FERNÁNDEZ MONTERO presenta documentación fuera de plazo (04/03/2026) y fuera de la Plataforma de Licitación Electrónica.
  - SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL, transcurridos los diez días naturales previstos para las notificaciones telemáticas, el licitador no accede a la notificación, por lo que la misma caduca.

### **3. ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:**

Conforme a los antecedentes descritos y tras un estudio de la documentación presentada, la mesa considera que los certificados presentados por ASTOBIZKAR SL cumplen con lo requerido en la cláusula 12 apartado 4.1 para la obtención de la puntuación allí descrita (2,50 puntos). Respecto a la oferta económica de ASTOBIZKAR S.L. para el lote 2, la mesa advierte que a pesar de que la plataforma indique que la misma presenta su oferta en baja, realizados los cálculos manualmente se verifica que la oferta no supera los umbrales establecidos en la cláusula 12.1 del pliego regulador para ser considerada anormalmente baja, con lo que se acuerda su admisión.

En cuanto a OSCAR FERNÁNDEZ MONTERO, teniendo en cuenta que la presentación de la documentación es extemporánea y fuera del canal requerido, la mesa acuerda NO ADMITIR las propuestas presentadas por este licitador.

En cuanto a SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL, teniendo en cuenta la falta de aclaración del extremo requerido, la mesa acuerda que le corresponden 0 puntos en el criterio ambiental descrito en la cláusula 12 apartado 4.2 respecto a la disposición de vehículo eléctrico.

Adoptada las anteriores decisiones, se acuerda la baremación de las propuestas de los sobres "B" de las empresas licitadoras, con excepción de las correspondientes a ÓSCAR FERNÁNDEZ MONTERO (inadmitida al procedimiento).

Las puntuaciones otorgadas responden en todos los casos a las fórmulas objetivas, predeterminadas en la cláusula 12 de las Condiciones Particulares de esta contratación, con el siguiente resultado:

Lote nº1.- Mantenimiento selvícola del Camino de Santiago desde Luzaide/Vaicarios hasta la muga entre el Valle de Esteribar y Pamplona / Iruñea (ramal francés).

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras		Configuración	As Astobizkar sl	SFY SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	OFM OSCAR FERNANDEZ MONTERO	PSM PAGO A SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U	BEJ BARBERENA ERRO JAIME Y LERINDEGUI IRIARTE RAQUEL (ZAKARLOA SI)	ES EULEN, S.A.
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada	Excluida	Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar								
● 1. Oferta económica	Objetivo 70 Puntos	70 Puntos 8.727,27 Euros	0,29 Puntos 10.909,00 Euros	0 Puntos 8.909,09 Euros	52,5 Puntos 9.272,72 Euros	6,42 Puntos 10.709,00 Euros	7 Puntos 10.690,91 Euros	
● 2.1 Plazo de ejecución de los desbroces y el mantenimiento	Subjetivo 10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
● 2.2 Plazo de reacción ante los trabajos de urgencia	Subjetivo 5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	
● 3. Criterios sociales	Subjetivo 10 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	
● 4.1 Criterios ambientales- conducción eficiente	Objetivo 2,5 Puntos	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 4.2 Criterios ambientales- vehículos eléctricos, híbridos o vehículos GLP	Objetivo 2,5 Puntos	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
Importe total sin IVA		90,00 Puntos	15,29 Puntos	0,00 Puntos	70,00 Puntos	31,42 Puntos	27,00 Puntos	

Lote nº2.- Mantenimiento selvícola del Camino de Santiago desde Cizur Mayor/Zizur Nagusia a Viana (ramal francés).

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras		Configuración	MS MUGITU SLL	As Astobizkar sl	SFY SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	OFM OSCAR FERNANDEZ MONTERO	PSM PAGO A SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U	ES EULEN, S.A.
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada ▲ En baja	Presentada	Excluida	Presentada	Presentada
Evaluar								
● 1. Oferta económica	Objetivo 70 Puntos	44,2 Puntos 6.950,00 Euros	70 Puntos 6.363,64 Euros	20 Puntos 7.500,00 Euros	0 Puntos 5.854,55 Euros	52,5 Puntos 6.761,36 Euros	7 Puntos 7.795,45 Euros	
● 2.1 Plazo de ejecución de los desbroces y el mantenimiento	Subjetivo 10 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
● 2.2 Plazo de reacción ante los trabajos de urgencia	Subjetivo 5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	
● 3. Criterios sociales	Subjetivo 10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	
● 4.1 Criterios ambientales- conducción eficiente	Objetivo 2,5 Puntos	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 4.2 Criterios ambientales- vehículos eléctricos, híbridos o vehículos GLP	Objetivo 2,5 Puntos	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
Importe total sin IVA		64,20 Puntos	90,00 Puntos	35,00 Puntos	0,00 Puntos	70,00 Puntos	27,00 Puntos	

Lote nº3.- Mantenimiento selvícola del Camino de Santiago entre Sangüesa / Zangoza a Gares/ Puente la Reina (ramal aragonés)

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras		Configuración	MS MUGITU SLL	As Astobizkar sl	SFY SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	OFM OSCAR FERNANDEZ MONTERO	PSM PAGO A SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U	BEJ BARBERENA ERRO JAIME Y LERINDEGUI IRIARTE RAQUEL (ZAKARLOA SI)	ES EULEN, S.A.
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada	Presentada	Excluida	Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar									
● 1. Oferta económica	Objetivo 70 Puntos	44,85 Puntos 5.350,00 Euros	7,78 Puntos 6.000,00 Euros	42 Puntos 5.400,00 Euros	0 Puntos 3.836,36 Euros	52,5 Puntos 5.215,90 Euros	7,78 Puntos 6.000,00 Euros	7 Puntos 6.013,64 Euros	
● 2.1 Plazo de ejecución de los desbroces y el mantenimiento	Subjetivo 10 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
● 2.2 Plazo de reacción ante los trabajos de urgencia	Subjetivo 5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	
● 3. Criterios sociales	Subjetivo 10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	
● 4.1 Criterios ambientales- conducción eficiente	Objetivo 2,5 Puntos	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 4.2 Criterios ambientales- vehículos eléctricos, híbridos o vehículos GLP	Objetivo 2,5 Puntos	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
Importe total sin IVA		64,85 Puntos	27,78 Puntos	57,00 Puntos	0,00 Puntos	70,00 Puntos	27,78 Puntos	27,00 Puntos	

En vista de la baremación efectuada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 3 de los pliegos reguladores en cuanto a la limitación de en la adjudicación de lotes (ningún concursante puede resultar adjudicatario de más de dos lotes), la Mesa adopta, por unanimidad de sus componentes, los siguientes acuerdos:

Primero. - Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación en favor de las siguientes empresas, condicionada a que estas presenten en un plazo de siete días naturales toda la documentación prevista en la cláusula 16 de las Condiciones Particulares de esta contratación.

- LOTE 1, en favor de ASTOBIZKAR S.L.
- LOTE 2, en favor de ASTOBIZKAR S.L.
- LOTE 3, en favor de PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U.

Segundo. - Notificar a las empresas citadas, vía PLENA, el correspondiente requerimiento de documentación, en los términos indicados en el apartado primero, emplazando al vocal-secretario para que emita informe calificativo de la misma una vez transcurrido el plazo de siete días naturales.

Tercero. - Publicar las actas 1, 2 y 3 de esta mesa en la plataforma PLENA, con carácter público para las empresas licitadoras, sin perjuicio de la preceptiva publicación posterior en el Portal de Contratación de Navarra.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la reunión.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman la presente:

*(Firmado electrónicamente en el original)*